

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 21 de junio de 1988.-

VISTO:- Lo solicitado por la arquitecta Mónica M. Chenlo, para que se le abone la bonificación por título, y

CONSIDERANDO:- Que la presentante ostenta el título de arquitecta y para ejercer las funciones de Inspector de Obra -para la que fue contratada-, dicho título resulta necesario.-

Por ello,

SE RESUELVE:-

No hacer lugar a lo solicitado.-

Regístrese, comuníquese y devuélvase a la Superintendencia Administrativa de este Tribunal a sus efectos.-

[Handwritten signature]
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

imf/
[Handwritten signature]
CARLOS S. FATTI

[Handwritten signature]
ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI

[Handwritten signature]
JORGE ALBERTO ...